TERRITORIO CLAMOR DE JUSTICIA



El Equipo de Pastoral Aborigen- Diócesis de Comodoro Rivadavia (Endepa) informa que en representación de las Comunidades Mapuche Tehuelches Mallin de los Cual, Lefimi, Los Pino y Chacay Oeste y Laguna Fría se ha presentado recurso de inconstitucionalidad contra la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones de Puerto Madryn que rechazó el juicio de amparo en el cual se solicitaba el cumplimiento del deber de consulta y participación.

La impugnación se ha fundado en que la decisión de la Cámara resulta claramente contraria y violatoria de los derechos establecidos en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial (ninguna de las cuales establece plazo alguno para promover la acción de amparo). Aparece también como un evidente acto discriminatorio en contra de los pueblos originarios, no el primero desde luego en la triste historia de esta Provincia, pero sí uno de los más graves en los tiempos recientes, desde que otorga cobertura a la decisión legislativa de desconocer abiertamente los derechos del Pueblo Mapuche Tehuelche.

Confiamos –tal vez con cierta ingenuidad– que el Superior Tribunal de Justicia podrá poner las cosas en su sitio, que es el del cumplimiento de los derechos humanos. Pero de no ser así las Comunidades continuarán combatiendo por todos los medios a su alcance, incluidos los recursos legales del país e internacionales, para que los Estados nacional y provincial cumplan reconociendo los derechos de los pueblos originarios que hoy sólo admiten verbalmente.

La República Argentina en general, y la Provincia del Chubut muy especialmente, tienen una enorme deuda con el Pueblo Mapuche Tehuelche, cuya cultura, su vida en común, sus derechos, sus territorios y sus garantías de porvenir para las generaciones futuras, han sido avasallados desde hace más de un siglo y medio en beneficio de grupos políticos y económicos que hacen de una poco disimulada discriminación racial el fundamento de sus privilegios.

Exhortamos a todas las personas de buena fe que habitan en esta Provincia y que desean un porvenir sin discriminación ni injusticias, sin corrupción ni acuerdos espurios con empresas multinacionales, a no bajar los brazos y a mantenerse como hasta ahora en estado de participación permanente en defensa de la igualdad de los pueblos y la protección de la naturaleza.

Trelew, 16 de junio de 2021.